



Ayuntamiento de Arrecife

Expediente n.º	Procedimiento
8033/2020	Planeamiento General (Modificación) Ordenanza provisional

ASENET PADRÓN NIZ, Secretaria del Excmo. Ayuntamiento de Arrecife

C E R T I F I C A:

Que según antecedentes obrantes en esta Secretaría de mi cargo, consta que en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 120 de fecha 5 de octubre de 2020, y en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento en fecha 5 de octubre de 2020, se publicó el anuncio por el que se exponían al público el proyecto de aprobación inicial de **Ordenanza Provisional - Modificación menor del Plan General de Ordenación Urbanística, al objeto de cambio de uso de parcela en zona industrial de Puerto Naos para instalación de Albergue.**

Durante dicho período de exposición al público no se han presentado alegaciones.

Igualmente, y por el mismo plazo se solicitó informe y consulta de las administraciones públicas cuyas competencias pudiesen resultar afectadas.

Durante dicho período de exposición al público se ha presentado el siguiente informe de Viceconsejería de Administraciones Públicas y Transparencia de fecha 11 de noviembre de 2020:

“” informa que cumple con los requisitos exigidos por el art.154 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias. No obstante lo anterior, se recomienda, que, dado que el uso alojativo que se propone incluir lo es como compatible dentro de una zona industrial, el mismo debería quedar condicionado a un estudio de incidencia ambiental que determine si su implantación es posible una vez analizada la concreta parcela industrial desde el punto de vista de la habitabilidad, los usos existentes y/o posibles, tráfico y relación con el entorno próximo.””

Y para que conste, a los efectos del expediente de su razón, emito el presente certificado con el V.º B.º de la Sra. Alcaldesa, Eva de Anta de Benito, en Arrecife en fecha a la firma al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Arrecife

Avda. Vargas, 1, Arrecife. 35500 (Las Palmas). Tfno. 928812750. Fax: 928813778

